

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Según Pliegos de condiciones.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
  - 2) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Se admite.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33184100.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Según Pliegos de condiciones.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 236.287,85 euros. IVA (%): 7, importe total: 252.828 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliegos de condiciones.
  - c) Otros requisitos específicos: Según Pliegos de condiciones.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 20 de noviembre de 2009.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General del Hospital Comarcal Sierrallana.
    - 2) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las ofertas económicas.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Dirección: Barrio Ganzo, s/n.
  - b) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
  - c) Fecha y hora: 3 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.
9. Gastos de publicidad. Por cuenta de los adjudicatarios.
10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de septiembre de 2009.
- Torrelavega, 24 de septiembre de 2009.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria del día 17), el director gerente del Hospital Comarcal Sierrallana, Benigno Caviedes Altable.
- 09/14449

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Anuncio de adjudicación provisional en expediente de contratación C200907.*

Por acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de Colaboración y Asistencia Técnica para la Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Ampuero lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: C200907.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios a la Administración.
  - b) Descripción del objeto: Colaboración y Asistencia Técnica para la gestión tributaria del Ayuntamiento de Ampuero que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos.
  - c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
    4. Precio del contrato: 230.386,75 euros y 36.861,88 euros de IVA.
    5. Adjudicación provisional:
      - a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
      - b) Contratista: «Gestión y Colaboración de Servicios, Sociedad Limitada».
      - c) Nacionalidad: Española.
      - d) Importe de adjudicación 138.232,05 euros (estimado de acuerdo con los porcentajes expresados en la oferta). Ampuero, 25 de septiembre de 2009.–La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
- 09/14263

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Anuncio de licitación del contrato de gestión del cementerio y tanatorio municipales de Comillas mediante concesión.*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2009, aprobó el expediente de contratación correspondiente al contrato de gestión integral del cementerio y tanatorio municipales del Ayuntamiento de Comillas mediante concesión. En consecuencia se anuncia la licitación del referido contrato.

- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación en la Secretaría General.
  - c) Numero de expediente: SV-04/3.
- 2.- Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Gestión del cementerio y tanatorio municipales mediante concesión.
  - b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Comillas.
  - c) Plazo de ejecución: 25 años.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
  - Canon inicial mínimo en efectivo: 300.000 euros.
  - 5.- Garantía provisional: 5.000 euros.
  - 6.- Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
    - a) Personalmente en la sede del ayuntamiento en Plaza Joaquín del Piélago, nº 1, Comillas.
    - b) Por teléfono en el número 942 720 033.
    - c) Por telefax en el número 942 720 037.
    - d) Mediante solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: ayuntamiento@comillas.es o consultarse en <http://www.comillas.es> (apartado noticias / comunicados).
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas en los términos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 7.- Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera y solvencia técnico y profesional: Podrá acreditarse por los medios establecidos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público con las particularidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas. En especial se exige relación de los principales servicios públicos de gestión integral o parcial de cementerios o tanatorios gestionados durante los tres últimos años, indicando fechas y carácter público o privado de los mismos. Se establece como requisito mínimo para poder ser admitido a la licitación que se acredite mediante los correspondientes certificados de buena ejecución que se está prestando o se ha prestado en los últimos tres años, servicios análogos a los contratados en al menos un municipio.

Asimismo se exige indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad; y titulaciones académicas y